

BENEFICIARIOS

Se encuentra dirigido a toda la población del estado de San Luis Potosí principalmente a aquella que vive en localidades alejadas de las unidades especializadas.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- **REGLAS GENERALES:**

1. Complementar las Intervenciones en Salud en los rubros que no están incluidos en el Catálogo Universal de Salud, Seguro Médico Siglo XXI y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, con acciones de alta efectividad.
2. Atención otorgada por equipos multidisciplinarios Médicos y Paramédicos de grupos Institucionales, públicas o privadas
3. Realizar de 12 a 200 procedimientos dependiendo de la especialidad en Instalaciones hospitalarias cercanas al lugar de residencia de los pacientes.

• **REQUISITOS:**

<p>TRAMITES PARA OBTENER EL SERVICIO</p>	<p>1) Valoración médica inicial en el centro de salud (referencia) 2) Valoración inicial de Oftalmología (Catarata o Estrabismo), de Corazón, Cirugía Reconstructiva y Salud Reproductiva.</p>
<p>TIEMPO DE RESPUESTA</p>	<p>1) 20 días para para la integración del expediente completo (interconsulta con Medicina Interna, Cardiología, Laboratorio Clínico, Radiología, Electrocardiografía,) 2) Para Cirugía.- depende del calendario y autorización de los eventos, si es candidato 24- a - 48 horas.</p>
<p>REQUISITOS PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN</p>	<p>Si es candidato a cirugía debe integrarse el expediente con:-</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Identificación oficial (INE) 2) Comprobante actualizado del domicilio 3) Historia clínica completa 4) Hoja de referencia inicial de su centro de salud, debidamente llenada 5) Valoración inicial de Oftalmología, con valores de agudeza visual, (diagnóstico de Catarata o Estrabismo); Cardiología (Valoración de Cardiocirugía y Estudios de Gabinete). 6) consentimiento informado firmado 7) valoración de pediatría o medicina interna 8) Estudios de laboratorio clínico y de gabinete completos 9) Estudio socioeconómico